

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN		VIGENCIA:	31-12-2016
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA MÓVIL	MARCA:	STRYKER
ÍTEM:	1	MODELO:	747
PROVEEDOR:	TECNICA ELECTROMÉDICA S.A	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 11.222.310
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Camilla de traslado de paciente.	X		Folio 95	
		1.2 Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.	X		228 Kg	
		1.3 Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1 Trendelenburg de 15°, mínimo.	X		
			1.3.2 Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.	X		
			1.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.	X		0-90°
			1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.	X		91-55 cm
		1.4 Superficie de la camilla rígida.	X		Folio 99	
		1.5 Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.	X		66x192cm	
		1.6 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.	X		210,8 x 76,2 cm	
		1.7 Barandales laterales plegables o abatibles.	X		Folio 96	
		1.8 Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.	X		Folio 96	
		1.9 Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.	X		Folio 96	
		1.10 Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.	X		Folio 96	
	1.11 Quinta rueda	X		Folio 96		
	1.12 Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles	X		Folio 96		
	1.13 Portatril incorporado	X		Imagen, Folio 95		
2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		8 cm	
		2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 106, certificado por fabricante	
		2.1.3 Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 106, certificado por fabricante	
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 107	
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Preventivo mínimo una vez al año	
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 107	
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Duración: treinta (30) minutos	
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 108	
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folios 108-109	
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Cinco (5) años	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		\$200.000+IVA por visita	
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.		X		Folios 112-113	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.	X		INVIMA 2013DM-0009676 vigente hasta 2023/03/21
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Aclaración: proveedor adjunta certificación solicitada
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 135
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2003 fecha de expiración: 2018-10-16
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 123, vigente hasta 31 de diciembre de 2017
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		33	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (33) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	3 de octubre de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	TINTUREADOR AUTOMÁTICO	MARCA:	MILESTONE
ÍTEM:	3	MODELO:	PRESTO
PROVEEDOR:	MACROSEARCH LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 88.060.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1.1 Capacidad de carga, mínimo cuatro (4) soportes	X		6 portaobjetos
	1.2 Estaciones de reactivos, mínimo diez (10)	X		Diez (10) estaciones
	1.3 Estaciones de lavado, mínimo tres (3)	X		Cinco (5), Folio 77
	1.4 Rendimiento de estaciones de lavado de al menos 200 mL/min		X	1-1.5 mL/30 segundos
	1.5 Contenedor de reactivos, con capacidad de mínimo 50 mL	X		Folio 74
	1.6 Configuración de protocolos	X		Protocolo por defecto, protocolos de usuario, Folio 80
	1.7 Ajuste del tiempo de tinción	X		Folio 80
	1.8 Alimentación eléctrica 100-120V/50-60Hz	X		115V/60Hz
	1.9 Tiempo máximo de tinción 300 segundos	X		3 minutos, 180 segundos
	1.10 Peso máximo del equipo 20Kg para módulos únicamente para tinción o 60 Kg para equipos con unidad extractora incluida, sin mueble	X		60Kg, folio 82
	1.11 Capacidad de procesar muestras de piel (Mohs)	X		Folios 84-86, artículo Mohs
	1.12 Medidas generales +/-10cm, 60 cm x 20 cm x 20 cm (ancho x alto x fondo) para equipos equipados únicamente con módulo de tinción o +/- 10 cm, 40 cm x 80 cm x 92 cm para equipos con unidad extractora incluida.	X		40 cm x 80 cm x 92 cm, Folio 87
2. UNIDAD EXTRACTORA DE GASES (Solo se evaluarán a equipos que cuenten con este módulo)	2.1 Extractor interno motorizado	X		Ventilador de aspiración de reactivos
	2.2 Filtro de carbono activado de 6 libras	X		Folio 92, carbosorb 54
	2.3 Velocidad frontal de 35 fpm	X		No se encuentra con la medida solicitada
	2.4 Flujo de aire uniforme dentro de la cámara	X		Folio 96
	2.5 Operación que no supere 63dB	X		55 dB
	2.6 Sin requerimientos de ductería de extracción externa	X		Aclaración: PRESTO se ventila a través de una salida externa situada en la parte posterior del equipo, con un tubo conectado al sistema de extracción de humos (de estar presente).
	2.7 Filtro: Vapores Orgánicos (xylene y tolueno)		X	No se especifica filtrado para las sustancias solicitadas específicamente
3. ACCESORIOS	3.1 Meson nivelado con dimensiones externas más 20 cm (lateral) y 30 cm (posterior), fabricado en acero inoxidable		X	No ofrece el accesorio solicitado, se requiere dado que el espacio destinado para la unidad de Mohs no cuenta con mobiliario.
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 104
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 174, cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo por año
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 175
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Cuatro (4) horas por jornada
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 178
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 179
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Diez (10) años, Folios 181-183
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$1.600.000+IVA 4 visitas programadas
	9. Garantizar verificación de la calibración según fábrica del equipo ofertado y entrega de informe en sitio para equipos únicamente de tinción o calificación de instalación y operacional al realizar la instalación y por cada año de garantía; junto con la entrega de informes para equipos con unidad de extracción de gases incluido.		X	Proveedor manifiesta que no realizará calificación de instalación y operacional al realizar la instalación y por cada año de garantía.
	10. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional, instrucciones de manejo rápido (Formato GTE-P03-F-13) e indicaciones de esterilización.	X		Folios 189/197

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		INVIMA 2017DM-0016541 vigente 2027/07/11
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Diez (10) años
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 232
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Certificación ISO 13485:2012 valida hasta 2019-03-01
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Vigente hasta 31 de diciembre de 2019
	SUBTOTAL (Porcentaje)		89%	11%
TOTAL		31	4	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (35) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	4 de octubre de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emití y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.